



DECRETO ALCALDICIO N° 846/

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 15 de Marzo de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 217 de fecha 14.03.2016, de Secpla, mediante el cual solicita autorizar Fondo a Rendir, por rendir por un monto de \$ 271.160, para ser utilizados en fotocopias de los archivos entregados por Serviu, correspondientes al Proyecto Habitacional Chumaquito, información que será entregada a los Sres. Concejales para su revisión.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza el fondo a rendir solicitado.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 271.160, para ser utilizados en fotocopias de los archivos entregados por Serviu, correspondientes al Proyecto Habitacional Chumaquito, información que será entregada a los Sres. Concejales para su revisión.

Déjese establecido que la Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente

Del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/CMD/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE